Municipalidad Metropolitana de Lima

ACUERDO DE CONCEJO Nº 215

LIMA, 25 DE JUNIO DE 2021

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA

POR CUANTO:

El Concejo Metropolitano de Lima, en Sesión Ordinaria de la fecha;

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Carta N° 159-2021-MML-SGC-SAC-SR1 de fecha 22 de junio de 2021, la Regidora Metropolitana Katherine Mayte Villanueva Alvarado, solicita que por motivos personales, se le conceda licencia en sus funciones del 23 al 30 de junio del año en curso;

Que, conforme con lo establecido en el numeral 27 del artículo 9 de la mencionada Ley Nº 27972, es atribución del Concejo Municipal, como máximo órgano edil, aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9 y 41 de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Metropolitano de Lima, por UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de aprobación del acta;

ACORDÓ:

Artículo 1. Aprobar la licencia solicitada por la Regidora Metropolitana Katherine Mayte Villanueva Alvarado, del 23 al 30 de junio de 2021 inclusive, por motivos personales y de conformidad con las consideraciones expuestas en el presente Acuerdo.

Artículo 2. Encargar a la Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación la publicación del presente Acuerdo en el Portal Institucional (www.munlima.gob.pe).

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
YOLANDA FALCÓN LIZARASO
Secretaria General del Concejo

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
JORGE MUÑOZ WELLS
ALCALDE